



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 454 -2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE**

Lima, 03 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 412-2017-MINAGRI-DVDIAR-AGRO RURAL-DE de fecha 25 de setiembre de 2017, se encargó al señor al Ingeniero Ítalo Andrés Díaz Horna –Director de la Dirección de Abonos, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Comercialización de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego;

Que, por conveniencia de carácter institucional, es necesario dar por concluida la encargatura efectuada, y designar a su titular;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0015-2015-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura efectuada al Ingeniero Ítalo Andrés Díaz Horna –Director de la Dirección de Abonos, las funciones de Sub Director de la Sub Dirección de Comercialización de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL del Ministerio de Agricultura y Riego.

Artículo 2.- DESIGNAR al Ingeniero **VÍCTOR HERNÁN LÓPEZ FACUNDO** en el cargo de Sub Director de la Sub Dirección de Comercialización de la Dirección de Abonos del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura y Riego, cargo considerado de confianza.

Artículo 3.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano” y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Ing. Agr. Alberto Ioo Chang
Director Ejecutivo

CUT:39689